



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

BUIN, 19 ENE 2022

**DECRETO ALC. N° 162** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 3º "de las destinaciones, comisiones de servicio y cometidos funcionarios", Arts. 70º, 72 y 75º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 138 del 17 de Enero de 2022, se decreta **Feriado Legal del señor Alcalde**, don Miguel Araya Lobos, **desde el 17 de Enero AL 28 de Enero de 2022**, ambas fechas inclusive; Y nombra a don Juan Astudillo Araya – Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Decreto ALC. N° 139 del 17 de Enero de 2022, Autoriza Feriado Legal de don Gerónimo Martini Gormaz – Secretario Municipal, a contar del **17 de Enero AL 21 de Enero de 2022**, ambas fechas inclusive; y nombra a don Fernando Espina Pino – Abogado, como Secretario Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio a sus actuales funciones.

3.- El Decreto ALC. N° 81 del 11 de Enero de 2022, que Autoriza Feriado legal de doña Carla Álvarez Peña – Jueza Titular del Juzgado de Policía Local, a contar del 10 al 21 de Enero de 2022, inclusive; Y nombra como Subrogante a doña Luz Natalia Villanueva Román, Secretaria Abogado, por el periodo de ausencia la Jueza Titular, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

4.- La Licencia Médica presentada por la funcionaria doña Carla Álvarez Peña, por 11 días a contar del 17 al 27 de Enero de 2022, inclusive.

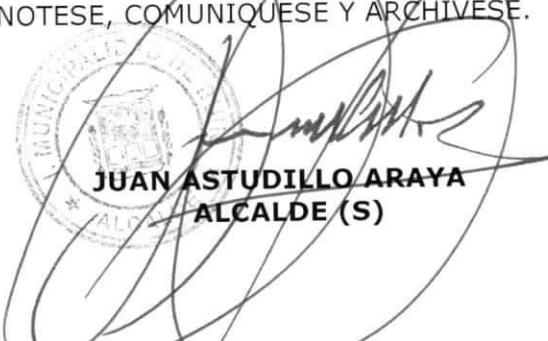
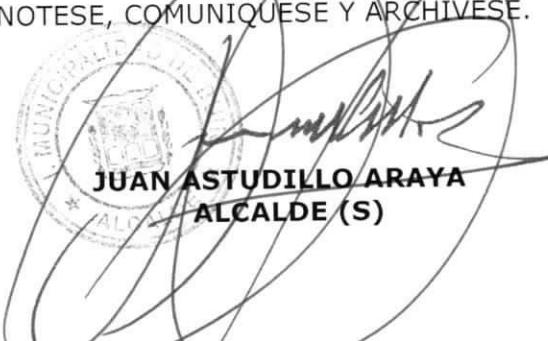
5.- El Dictamen 1419 – 2020 del 17 de abril de 2020, sobre Tramitación de licencias médicas durante el feriado legal de los funcionarios de la administración pública, COVID 19.

6.- La resolución del Alcalde (S), que instruye suspender el Feriado legal de doña Carla Álvarez Peña – Jueza Titular del Juzgado de Policía Local; en virtud a lo descrito en el Dictamen 1419 – 2020.

**D E C R E T O**

Modifíquese el Decreto ALC. N° 81 del 11 de enero de 2022, que Autoriza Feriado legal a doña **CARLA ÁLVAREZ PEÑA**, RUT N° , Jueza Titular del Juzgado de Policía Local, a contar del 10 AL 21 de Enero de 2022, inclusive; en el sentido que se SUSPENDE el periodo de Feriado legal desde el 17 de Enero del año en curso, debido a que presenta Licencia médica por 11 días a contar del 17 de Enero de 2022, en virtud al Dictamen N° 1419 -2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**FERNANDO ESPINA PINO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JAA/FEP/VVS/CWA/ams.

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- Juzgado de P.L.
- Recursos Humanos